



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

0239  
Administración de Panteones  
Núm. de Oficio:

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
restos áridos  
17 DE AGOSTO DE 2016

México, D.F. a

C. JEANNETE HERNANDEZ BRAVO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de:

LA MENOR

Inhumado el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2006 en la fosa N° 567

Alineamiento D-4-3-577 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recivi Original  
17-08-2016*

